DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_/
(OBRAS)

CASTRO, 31 DE OCTUBRE DEL 2018.-

## VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de mejorar las condiciones de la comunidad de Pid Pid a través de proyecto del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- La Resolución Exenta Nº 9577/2018 de fecha 23/08/2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba el aporte a la ejecución del proyecto: "EXTENSIÓN DE RED APR LOCALIDAD PID PID" ID 10201180701-B por un monto de \$ 15.000.000 en el marco de la ejecución del Mejoramiento de Barrios (PMB).-

3.- El costo total del proyecto es de \$42.110.910, con aporte

## **DECRETO:**

municipal.-

1.- EJECUTESE, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE RED APR LOCALIDAD PID PID, COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos extrapresupuestarios (\$15.000.000) y aportes municipales (\$27.110.910).-

2.- APRUEBENSE, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE RED APR LOCALIDAD PID PID, COMUNA DE CASTRO".-

3.- LLAMESE, a Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN DE RED APR LOCALIDAD PID PID, COMUNA DE CASTRO".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Obras Municipales o su representante; al Director de Administración y Finanzas o su representante se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad representante se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad representante.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA A L C A L D E

JVA/sbi
DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.